

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 343/2025

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA", CON ID N° 472.570.

Asunción, 17 de noviembre de 2025

VISTA: La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Memorando DOC N° 084/2025 y Dictamen DOC N° 02/2025 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/2022 establece en el Artículo 57.- Cancelación del procedimiento. "Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos...inc.a)".

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 establece en el Artículo 68.- Cancelación del procedimiento de contratación - "La Convocante comunicará las cancelaciones del procedimiento de contratación..".

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, remite el Memorando DOC N° 084/2025 a través del cual remite el Dictamen DOC N° 02/2025 y solicita la elaboración de Resolución por la cual se cancela el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Contratación de Servicio de Auditoría Informática", con ID N° 472.570/2025 dado que *los servicios licitados, ya no serán requeridos por la Convocante para el presente Ejercicio Fiscal, debido a que los procedimientos administrativos registraron una desviación temporal significativa en relación con los tiempos ordinarios previstos; teniendo en cuenta el corto plazo para la correcta ejecución del servicio a ser contratado, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente.*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

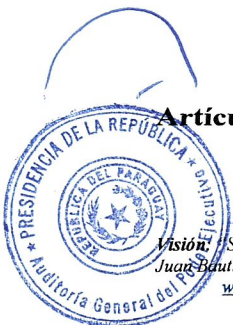
EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- CANCELAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 "Contratación de servicio de Auditoría Informática", con ID N° 472.570, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Visión: Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción Paraguay



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

RESOLUCIÓN AGPE N° 343/2025

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INFORMÁTICA”, CON ID N° 472.570.

(2)

Artículo 2°- ENCOMENDAR a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo